

Acuerdo Nacional

- por la -

Educación Superior

03/09/24



Para avanzar en este Acuerdo Nacional por la Educación Superior, en el contexto del primer Gobierno del Cambio, es crucial que el proceso se enfoque en un diálogo genuino y constructivo que refleje el compromiso con un futuro educativo justo.

Reconocemos la necesidad de realizar una exhaustiva revisión de los acuerdos y compromisos históricos. Esta revisión no es solo un ejercicio técnico, sino un acto de reconocimiento al esfuerzo y a los logros de las experiencias de construcción y movilización previas. Analizar lo que se ha cumplido y lo que aún queda pendiente nos permite cimentar nuestro camino en una base sólida de experiencia y aprendizaje.

Nuestra promesa inquebrantable es no claudicar en las luchas por una educación pública, de calidad, transformadora y al alcance de todos y todas como derecho fundamental y bien común.

Por ello, el día de hoy nos comprometemos a:

1. No claudicar en la lucha por una reforma integral a la Ley 30. Comprendemos que la apuesta trasciende del cambio en el modelo de financiación; por ello, el compromiso es avanzar en lo urgente y también avanzar en lo estructural y estratégico.
2. Dialogar y reactivar una agenda conjunta, siguiendo unos principios de amplitud, respeto, pluralidad, compromiso y escucha activa.
3. Seguir construyendo espacios regionales y nacionales para deliberar y concertar los mecanismos de participación y trabajo con un enfoque de cuidado de las y los actores clave, evitando desgastes. Para esto, el compromiso es recoger los insumos ya existentes que puedan seguir perfilando el horizonte estratégico y, de manera táctica, avanzar en victorias tempranas.
4. Atender el llamado de seguir organizando los insumos que se han construido de manera conjunta, y durante estos dos años con el Ministerio, para posteriormente socializarlos.
5. Afirmar nuestro compromiso con una agenda honesta y con un proceso de acceso y transparencia a la información que consienta escenarios pedagógicos para la garantía de un diálogo genuino.
6. Situar de manera clave la profundización de la democracia universitaria.
7. Conversar con las comunidades de las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) y las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, toda vez que se reconoce que las y los estudiantes han visto vulnerado su derecho a la educación, incluso han debido recurrir al endeudamiento para acceder a la educación superior. En este orden de ideas, retomaremos los insumos sobre el proyecto de reforma al Ictex.

8. Avanzar en lo urgente que, hoy también, hemos denominado ganancias tempranas, para lo cual se hace necesario dar un paso adelante y materializar el trabajo que se ha hecho con la reforma a la financiación de las Instituciones de Educación Superior a través de una propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Esto no implica de ninguna manera que abandonaremos el trabajo por una reforma integral a la Ley 30, sino que, por el contrario, daremos pasos certeros para hacerla posible.

9. Avanzar junto con la comunidad universitaria en la búsqueda de estrategias anticorrupción, cuidado de los recursos y proyectos de infraestructura, incorporando tanto los mecanismos construidos por la comunidad universitaria, como lo son las veedurías, así como también aquellos de los que dispone el Ministerio.

10. Trabajar en colaboración con la comunidad universitaria en un enfoque de cuidado y de protección de los Derechos Humanos y, de esta manera, avanzar en un proceso nacional de reconocimiento, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las IES que también han sido víctimas colectivas del conflicto político, social y armado.

11. Activar las rutas e impulsar, desde el Ministerio, las acciones necesarias para proteger los Derechos Humanos de las comunidades universitarias. En ese sentido, expresamos que no habrá tolerancia con acciones de persecución y/o estigmatización. Nos solidarizamos con quienes han sufrido sistemáticamente estas situaciones y nos ponemos en disposición de buscar rutas eficientes de protección y autoprotección.

12. Revisar de manera recurrente, y de acuerdo con el llamado realizado el día de hoy, el papel de las y los designados de presidencia y del MEN, para que su actuación responda estrictamente a las agendas del Gobierno del Cambio.

13. Realizar acciones necesarias desde el Ministerio para que las IES y las ITTU avancen realmente en políticas integrales de prevención y atención a las violencias basadas en género (VBG), violencias por prejuicio o violencias basadas en identidades de género, étnicas, etarias, capacitistas y culturales, para avanzar hacia una inclusión real. Será un punto fundamental aunar esfuerzos y propiciar concurrencias para garantizar estrategias que les permitan a las madres acceder a la educación superior y no tener que elegir entre ser madres o ser estudiantes.

14. Impulsar el diálogo interinstitucional para buscar puntos en común que nos permitan coordinar acciones frente a los principales aspectos clave de la educación superior.

15. Impulsar el diálogo y la profundización de la relación con los sectores sociales desde esta agenda nacional que retomamos.

16. Dar inicio a una ruta de trabajo con las estrategias y acciones necesarias para fortalecer la educación propia, reconociendo el trabajo histórico de los pueblos étnicos y los actores clave del sistema educativo.

17. Mantener abierta la construcción de estas líneas preliminares para avanzar hacia un gran acuerdo. Los insumos pueden ser enviados a asesordespacho@mineducación.gov.co.

Desde el Ministerio de Educación Nacional reafirmamos el compromiso por una educación pública, gratuita, de calidad y al servicio de la justicia social.